



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ingeniería Civil



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN No. : 02-2022 (Ordinaria - Virtual) Permanente
FECHA : 09 de marzo de 2022
HORA : 10:00 horas.

Siendo las 10:00 horas del día miércoles 09 de marzo de 2022 (sesión continuada del 28 de febrero de 2022), se reunieron los integrantes del Consejo de Facultad de manera virtual a través de la plataforma zoom, bajo la presidencia del MSc. José Wilfredo Gutiérrez Lázares, Decano de la FIC y los miembros del consejo indicados a continuación:

Profesores Asociados: Dra. Ada Liz Arancibia Samaniego, Lic. Rolando Gandhi Astete Chuquichaico

Profesor Auxiliar: Lic. Cristina Navarro Flores

Tercio Estudiantil: Sr. Pedro Josué Huaranca Gómez, Srta. Anggie Juliana Palpan Flores, Viviana Lujan Cazeneuve,

Invitados: Sr. Alfredo Bombilla Caldas (Representante del Centro de Estudiantes), Sra. Carmen Villanueva Infante y Sra. Angela Zegarra Fernández (Representantes del gremio de trabajadores)

Miembro Accesitario: Lic. Flor Norma Quiñonez Cuyubamba

Comprobado el quorum reglamentario, con la asistencia del señor Decano, seis miembros titulares, se dio inicio a la continuación de la Sesión Ordinaria Virtual Permanente, atendiendo los temas pendientes de la sección de pedidos:

1.- INFORME VERBAL SOBRE LOS AVANCES DE PLANIFICACIÓN DEL CICLO 2022-1 RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA, ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVA

Sobre la infraestructura el señor Decano informó que a raíz del examen de admisión se reactivó el proceso de limpieza de los servicios higiénicos y aulas de la Facultad, se detectaron 390 sillas deterioradas y se hizo las coordinaciones con el área de Talleres-UNI para la reparación de las mismas. Asimismo, se detectaron en las aulas dos de los CPU con fallas.

Durante el proceso de admisión se revisó y se realizó el monitoreo a los postulantes a través de los equipos de cómputo de la Facultad, demostrando su operatividad; además, se han revisado y se han dado mantenimiento a los proyectores multimedia, encontrándose operativas. Asimismo, se ha solicitado presupuesto para el cambio de cortinas de las aulas y se han activado los servicios higiénicos de los pabellones G4, G5 y del primer nivel del pabellón G10.

En relación a los equipos de aire acondicionado, el mantenimiento se realizará antes del inicio del Ciclo Académico 2022-1, estando pendiente la revisión de las pizarras inteligentes. Asimismo, se están realizando las coordinaciones para el funcionamiento de la Biblioteca FIC.

El señor Decano, informó, que en reunión de Decanos se está evaluando el Reglamento de Enseñanza Semipresencial.

La Lic. Flor Quiñonez opinó que la Facultad aún no está en condiciones de iniciar las clases semipresenciales. Asimismo, solicitó la participación del Consejo de Facultad en las reuniones del Consejo Directivo, a fin de agilizar los procesos.

La Sra. Angela Zegarra solicitó un plan de mantenimiento y limpieza de equipos de toda la facultad. La Dra. Ada Arancibia sugirió encargar a la Administración un plan de trabajo para todo el año respecto a la limpieza y organización del mantenimiento de toda la Facultad.

En la parte académica el Dr. José Zapata informó que para el Ciclo Académico 2022-1 la universidad emitió la Resolución Rectoral N° 049 (10.01.22); se enviaron los resultados de la encuesta docentes a solicitud de la Vicerrectora Académica; en base a dichos resultados, se sugirió la semi presencialidad gradual: clases teóricas virtual, prácticas de laboratorio presencial (que cumplan con las condiciones de infraestructura), se ha sugerido a los Jefes de los Departamento que definan como van a presentar los cursos. Sobre el Calendario Académico se está cumpliendo con las fechas programadas.



El señor Decano informó al Dr. José Zapata del pedido sobre la participación de la Comisión Académica y de Investigación, en las reuniones del Consejo Directivo.

2.- IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-1

El señor Decano cedió la palabra a la Sra. Carmen Villanueva quién manifestó que por tratarse de una nueva modalidad se ha omitido algunas pautas, como la falta de transmisión de la información por parte de la Oficina Central de Admisión y la Unidad de Personal FIC.

La Oficina Central de Admisión comunicó las plazas a cubrir en el proceso de admisión y para cubrir dichas plazas, en la Facultad se procede a realizar un sorteo entre los trabajadores que aún no han participado en dicho proceso. En esta nueva modalidad de distribución de plazas, la OCAD envió un enlace con una encuesta, no habiendo llegado a la totalidad de trabajadores.

Además de la desinformación, la Oficina Central de Admisión no comunicó a tiempo a los trabajadores que iban a participar en dicho proceso, lo que ocasionó la inasistencia de varios trabajadores, por desconocimiento de su designación.

Recalcó que, la distribución de plazas se realiza por medio de un sorteo interno que se valida con la presencia del Secretario de la Facultad, un delegado y la jefa de personal; actividad que no se realizó en esta ocasión, solicitó tomar en cuenta estos puntos para los próximos procesos, dado que el incentivo económico que se da por admisión es un apoyo para los trabajadores.

Asimismo, solicitó vigilar que esta situación no se vuelva a repetir y que todos los trabajadores puedan participar en forma equitativa, a fin de no ocasionar malestar ni malentendidos entre los trabajadores.

El señor Decano se comprometió trasladar la opinión o sugerencia a la Oficina Central de Admisión.

3.- APROBACIÓN DE LICENCIAS DE DOCENTES

3.1 Visto el Oficio N°031-2022-UP/OA/FIC remitido por la Sra. Elva Flores Infante, Jefa (e) de la Unidad de Personal, respecto a la solicitud de Licencia sin Goce de Haber de la Ing. Jenny Carpio Mansen de Sánchez, docente del Departamento Académico de Hidráulica e Hidrología, por un periodo de noventa (90) días a partir del 11 de abril del 2022, por motivos particulares. Y el Oficio N°

El señor Decano sometió a consideración el tema en debate y no habiendo observaciones al respecto, luego de la votación, el Consejo de Facultad, por UNANIMIDAD, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10: APROBAR, la licencia sin goce de haber de la Ing. Jenny Carpio Mansen de Sánchez, docente nombrada en la Categoría de Auxiliar a tiempo parcial (10) horas del Departamento Académico de Hidráulica e Hidrología, con código UNI N° 19968003-B, por un periodo de 90 días a partir del 11 de abril del 2022, por motivos particulares; asimismo, la Carga Académica será asumida por los Docentes David Erick Mendoza Romero y Jesús Alberto Pachas Chura

3.2 Visto el Oficio N° 032-2022-UP/OA/FIC remitido por la Sra. Elva Flores Infante, Jefe (e) de la Unidad de Personal, respecto a la solicitud de reducción de Carga Lectiva al 50% (6 horas) del Ing. Guillermo Arturo Córdova Julca, docente del Departamento Académico de Hidráulica e Hidrología, para los Ciclos 2022-1 y 2022-2, por estudios de Doctorado en la Universidad Nacional Agraria la Molina.

El señor Decano sometió a consideración el tema en debate y no habiendo observaciones al respecto, luego de la votación, el Consejo de Facultad, por UNANIMIDAD, tomó el siguiente acuerdo:



Facultad de Ingeniería Civil

ACUERDO N°11: APROBAR, la reducción de la carga lectiva al 50% al Ing. Guillermo Arturo Córdova Julca, docente nombrado en la categoría de Asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Hidráulica e Hidrología, con código UNI N° 20008011-F, por un periodo de diez (10) meses, a partir del 01 de marzo del 2022, por motivos de continuar sus estudios de doctorado en la Universidad Nacional Agraria La Molina

- 3.3 Visto el Oficio N°022-2022-UP/OA/FIC remitido por la Sra. Elva Flores Infante, Jefa (e) de la Unidad de Personal, respecto a la solicitud de reducción de carga académica a cinco (05) horas de la Mg. Noemí Leopoldina Quintana Alfaro, docente del Departamento Académico de Ciencias Básicas, por motivo de elaboración de Tesis Doctoral.

El señor Decano sometió a consideración el tema en debate y no habiendo observaciones al respecto, luego de la votación, el Consejo de Facultad, por UNANIMIDAD, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°12: APROBAR, la reducción de 05 horas de la Carga lectiva de la Mg. Noemí Leopoldina Quintana Alfaro, Profesora Nombrada a Tiempo Completo del Departamento Académico de Ciencias Básicas, con Código UNI N° 19848644-K, a partir del 11 de abril del 2022

- 3.4 Visto el Oficio N°479-2021-V.VA/UNI remitido por el Mg. Gilberto Alejandro Mendoza Rojas, Vicerrector Académico (e), comunicando que para el otorgamiento de una licencia del personal docente tiene que tener la aprobación del Consejo de Facultad; la misma que venía siendo declarada fallida por falta de quórum reglamentario. Y el Oficio N° 175-2021-UP/OA/FIC de la Unidad de Personal donde informó que la Mg. Norma Montoro Cavero de Ochoa, Jefa (e) del Departamento Académico de Ciencias Básicas solicitó la reincorporación del MSc. Esteban Alfredo Ortiz Bosmans al término de su licencia sin goce de haber por el periodo de noventa (90) días, a partir del 06 de setiembre del 2021, por motivos particulares, reincorporándose a sus labores académicas el 05 de diciembre del 2021.

El señor Decano sometió a consideración el tema en debate y no habiendo observaciones al respecto, luego de la votación, el Consejo de Facultad, por UNANIMIDAD, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°13: APROBAR, en vías de regularización la licencia sin goce de haber del MSc. Esteban Alfredo Ortiz Bosmans, docente nombrado en la Categoría de Auxiliar a tiempo parcial (09) horas del Departamento Académico de Ciencias Básicas, con código UNI N° 20038581, por un periodo de 90 días a partir del 06 de setiembre del 2021, por motivos particulares.

- 3.5 Visto el Oficio N°480-2021-V.VA/UNI remitido por el Mg. Gilberto Alejandro Mendoza Rojas, Vicerrector Académico (e), comunicando que para el otorgamiento de una licencia del personal docente tiene que tener la aprobación del Consejo de Facultad; la misma que venía siendo declarada fallida por falta de quórum reglamentario. Y el Oficio N° 173-2021-UP/OA/FIC de la Unidad de Personal donde informó que el MSc. César Atala Abad, Jefe (e) del Departamento Académico de Ingeniería Geotécnica solicitó la reincorporación del MSc. Denys Amador Parra Murrugarra al término de su licencia sin goce de haber por el periodo de noventa (90) días, a partir del 06 de setiembre del 2021, por motivos particulares, reincorporándose a sus labores académicas el 05 de diciembre del 2021.

El señor Decano sometió a consideración el tema en debate y no habiendo observaciones al respecto, luego de la votación, el Consejo de Facultad, por UNANIMIDAD, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°14: APROBAR, en vías de regularización la licencia sin goce de haber del MSc. Denys Amador Parra Murrugarra, docente nombrado en la Categoría de Asociado a tiempo parcial (08) horas del Departamento Académico de Ingeniería Geotécnica, con código UNI N° 19908602C, por un periodo de 90 días a partir del 06 de setiembre del 2021, por motivos de particulares.

Los miembros del consejo programaron una sesión extraordinaria con fecha tentativa para el viernes 18 de marzo del 2022 a las 9:00 horas, donde se invitará a la Ing. Isabel Moromi para que informe sobre el estado del Proyecto GIZ, también se tratará la aprobación de las Cargas Académicas.



Siendo las 12:20 horas el señor Decano dio por finalizada la sesión.

[Handwritten signature of José Wilfredo Gutiérrez Lazares]

MSc. JOSÉ WILFREDO GUTIERREZ LAZARES
Decano - FIC

Firman la presente acta:

Dra. ADA LIZ ARANCIBIA SAMANIEGO

Lic. ROLANDO GANDHI ASTETE CHUQUICHAICO

Lic. CRISTINA NAVARRO FLORES

Sr. PEDRO JOSUE HUARANCA GOMEZ

Srta. ANGGIE JULIANA PALPAN FLORES

Srta. VIVIANA LUJAN CAZENEUVE

[Handwritten signatures on lines]
[Signature 1]
[Signature 2]
[Signature 3]
[Signature 4]
[Signature 5]
[Signature 6]